

## Vivienda

JULIETA BARADA Y LEANDRO DAICH VARELA

Según la Real Academia Española, la *vivienda* es un lugar cerrado y cubierto construido para ser habitado por personas (<https://dle.rae.es/vivienda>). Esta definición plantea una primera aproximación al concepto que resulta tan útil como conflictiva a la hora de observar su complejidad desde el campo académico. Efectivamente, la vivienda posee una existencia material, lo que implica una necesaria transformación del espacio, el establecimiento de una morfología y de límites. Sin embargo, la vivienda puede ser concebida a partir de una noción amplia de la materialidad, que involucra sus dimensiones sociales, políticas, culturales y económicas. Resulta entonces pertinente la idea de la vivienda como espacio construido para el hábitat y, simultáneamente, la construcción de la vivienda desde el propio hábitat.

La relación entre vivienda y frontera puede establecerse desde la propia problematización de la condición de la vivienda como “lugar cerrado y cubierto”. La vivienda constituye un hito de diferenciación, de construcción de un exterior y un interior que es a su vez un “nosotros” y un “otros”. En tanto frontera, la vivienda implica, simultáneamente, la articulación con esos mismos “otros” en un sentido amplio.

Este capítulo considerará a la vivienda como campo de disputa, a través de cuya materialidad se construyen, se modelan y se transforman, profundas relaciones de poder. Para ello se divide el capítulo en cinco secciones. La primera procura una aproximación al estudio académico de la vivienda. La siguiente se enfoca en la noción de *cobijo*. La tercera sección aborda la construcción de la vivienda como frontera en diálogo con la construcción de familia, mientras que la siguiente sección se enfoca en la relación entre la vivienda y los “otros”. Finalmente, la última, se interesa por la vivienda en los estados modernos, la vivienda como derecho, pero también como estrategia de construcción de la “ficción” de un “nosotros” nacional.

## Aproximaciones al estudio académico de la vivienda

El estudio sobre la complejidad y diversidad del hábitat humano ha sido, históricamente, un interés transdisciplinar. La vivienda y su estudio ha emergido tanto como concepto, herramienta y problemática en sí, a través de su multidimensionalidad, constituyéndose como un aspecto clave para la comprensión de la vida humana, las relaciones sociales y de las personas con su medio. En este marco, desde finales del siglo XIX se estableció una diferenciación, que en muchos sentidos es persistente hoy, entre los estudios de las sociedades occidentales, y particularmente urbanas, y los que destinan su interés a las sociedades desconocidas.

En el primer grupo se inscribe el amplio campo de la historia de la arquitectura y el arte, que se interesó por la vivienda desde sus orígenes, con un fuerte sesgo en sus criterios estéticos, tecnológicos y funcionales. En efecto, la vivienda ha sido tema central para las corrientes y vanguardias arquitectónicas que caracterizaron el devenir disciplinar, particularmente durante la primera mitad del siglo XX, con un fuerte énfasis en los desarrollos que caracterizaron al movimiento moderno (Benévolo, 1980) y al contexto europeo de entreguerras.

La problemática de la vivienda como necesidad y derecho de las personas que permeó los desarrollos en ese contexto encuentra su génesis hacia finales del siglo XIX. Desde ese momento la vivienda como tema trascendió las fronteras académicas para constituirse en una problemática necesaria y a su vez constitutiva de las potestades y responsabilidades de los estados nacionales modernos. Esta problemática posee absoluta vigencia en los debates académicos, pero también políticos, atravesados por el revisionismo que experimentó la historia de la arquitectura en diálogo con la historia social. En este marco, a partir de la segunda mitad del siglo XX, el estudio de la vivienda no sólo deja atrás la idea de la obra de arquitectura como una simple expresión de su tiempo, sino que también se procura trascender el estudio de sus aspectos estéticos y funcionales para considerar su condición procesual. Sus relaciones con el territorio, sus contextos y lógicas de producción, su relevancia económica, social, política y cultural se constituyen como algunos de los temas que posibilitan la trascendencia disciplinar de su estudio.

Existe un segundo campo de estudios que enfoca su interés sobre las viviendas concebidas por fuera de los cánones académicos y del propio contexto occidental. Así, las viviendas de aquellos grupos “desconocidos” se constituyeron en “testimonios” que permitían conocer la variedad de los modos de vida humanos. Resultan relevantes los aportes desde la antropogeografía (en la tradición alemana de Ratzel) y también de la Geografía Humana, distinguible en la obra de Vidal de La Blache en Francia. Con estos autores se comenzó a concebir a la vivienda más allá de esta relación, como expresión de la mentalidad de las personas

y representativa de un grupo (Tomasi, 2012). En el contexto latinoamericano y en particular en Argentina, estas miradas estuvieron estrechamente asociadas a la búsqueda de las raíces de lo nacional y al conocimiento de territorios por entonces inexplorados (Cf. Ardissonne, 1937).

Más allá del sesgo esencialista que estas miradas tuvieron, es relevante considerar su rol para un desarrollo posterior de estudios que, desde la sociología, la arqueología y la antropología, acudieron al análisis de las viviendas como explicativas de un cierto mundo social (Bourdieu, 1997). La década de 1970, en línea con lo observado para el primer grupo, estuvo atravesada por una amplitud de las miradas sobre la arquitectura y la vivienda. Se destacó en los debates disciplinares la incorporación de problemáticas asociadas a la autoconstrucción del hábitat, de las llamadas arquitecturas “sin arquitectos” (Rudofsky, 1964; Oliver, 1969). La continuidad de estos estudios permitió aproximarse a estas comprensiones en clave interdisciplinar, y en particular, considerando los sentidos que las viviendas constituyen para los diferentes grupos sociales, de un modo dinámico (Nielsen, 1995; Arnold, 1998; Tomasi, 2014).

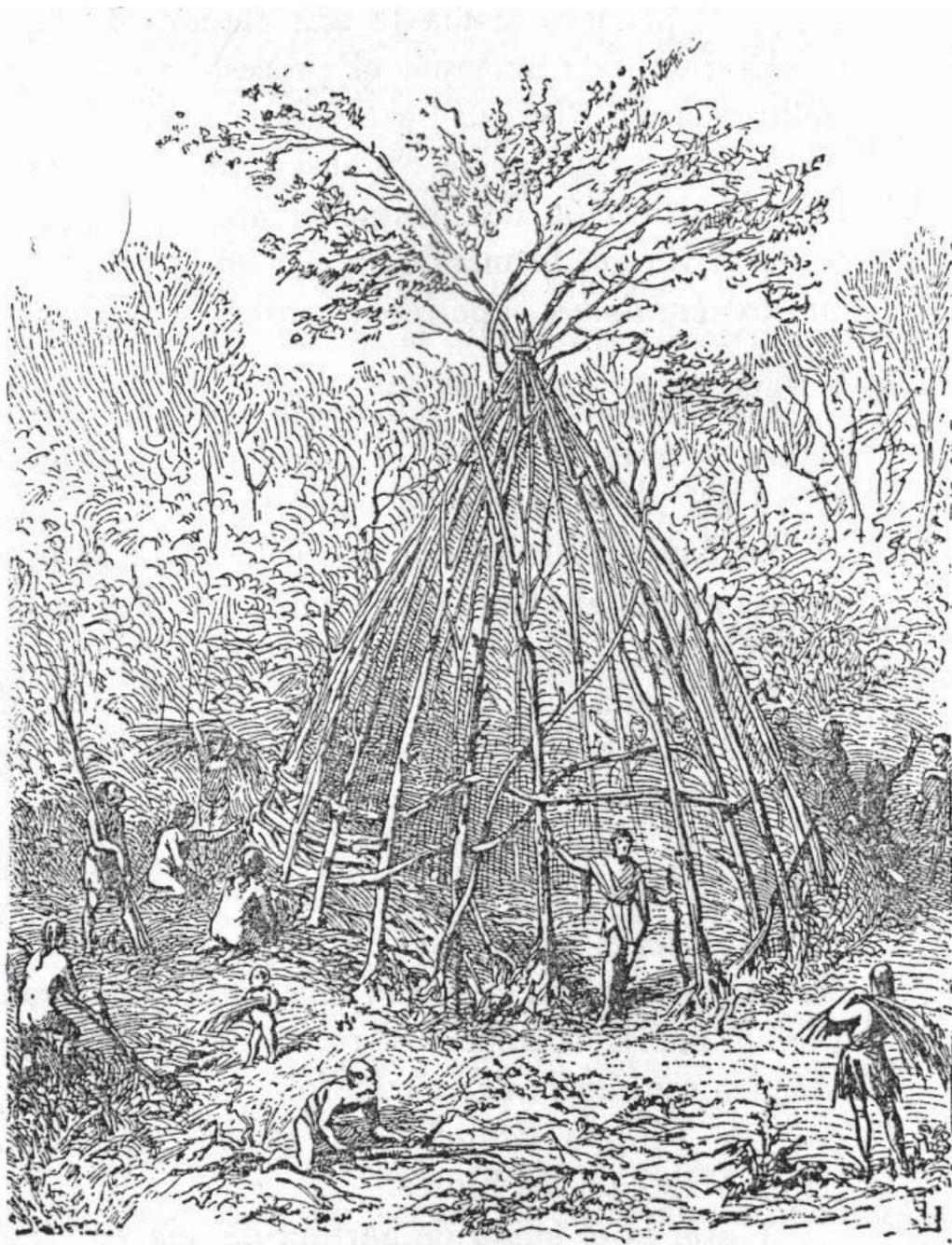
### **Vivienda como cobijo**

El estudio de la vivienda como clave para el conocimiento de la historia del hábitat humano está estrechamente asociado a la búsqueda del conocimiento de los orígenes de la civilización que tuvo lugar en el pensamiento positivista del siglo XIX. La cabaña era, en aquel contexto, la primera evidencia de la separación entre lo “natural” y lo “civilizado” (Viollet-le-duc, 1875).

El eje estaba puesto en la respuesta del hombre ante la necesidad de cobijo. Se prestaba atención a las características de su producción, su mayor o menor complejidad y, por tanto, su grado de separación de la naturaleza. Estos aspectos se constituyeron como constantes que permanecen en ideas, clasificaciones y valoraciones sobre la vivienda en distintos sitios.

La noción del cobijo se vincula a los estudios sobre la vivienda, particularmente desde la sociología. Bourdieu (1997) contempla esa idea como una labor de perpetuación de las fronteras y orientada hacia la idealización de lo interior como sagrado. La vigencia de esta idea puede revisarse, también, desde la historiografía de la arquitectura. Liernur (1999) considera la vivienda como una “complejización” espacial del “abrigo y guardado”, acciones que constituyen “dos formas de separar del resto del mundo determinados cuerpos y cosas” (p. 99).

Figura 1  
Una "cabaña primitiva", grabado de Violet-le-Duc



Fuente: Histoire de L'Habitation Humaine (1875).

Esta complejización es simultáneamente materialidad y sentido, la casa es un abrigo en términos físicos, pero también lo es en términos simbólicos. "Es nuestro rincón en el mundo", como afirmara Bachelard (1992, p. 34), "es -se ha dicho con frecuencia- nuestro primer universo".

En este mismo sentido, la idea de la vivienda como universo, como cosmos, permite observar su existencia y forma física, es decir su significado sociocultural, expresado en el proyecto arquitectónico de las viviendas, donde se traza otra línea entre lo “natural” y lo “civilizado”.

## Vivienda y familia

Las nociones de hogar y vivienda se encuentran históricamente entrelazadas. Mientras la primera se asocia a la dimensión material y espacial, la segunda hace referencia a las personas que la habitan, sus actividades y relaciones, consideradas en el marco de la noción de familiaridad (Feijoo, 1984).

En cada construcción social de familia se definen sentidos y roles específicos para sus miembros, que se traducen en espacios, morfologías y materiales de las viviendas. En cada unidad doméstica se experimentan distintos grados de responsabilidad, libertad, disfrute y accesibilidad según edad, sexo y rol (Jelin, 1998). El pensamiento moderno ha analizado profusamente la relación entre las formas e ideas de vivienda y las configuraciones de familia, particularmente, para las sociedades europeas y norteamericanas (Rybczynski, 1991; Elias, 1982; Ariès y Duby, 1989), definiendo ciertos consensos en torno a su periodización. Así, mientras que para las sociedades medievales la vivienda no era un espacio de privacidad, el crecimiento de la burguesía europea en el XVII dio lugar a la intimidad en las unidades domésticas. La primera revolución industrial también se constituye como un momento de quiebre en este sentido a través de la separación entre la casa y el trabajo. La vivienda pierde su capacidad de producción, para redefinirse como espacio destinado exclusivamente a la reproducción familiar (Jelin, 1998).

Esta mirada sobre la familia y su conformación privada persistió en el marco de la estandarización de la vivienda moderna hacia comienzos del siglo XX. Es una construcción mutua fuertemente atravesada por dimensiones políticas y morales que resultó evidentemente disruptiva con la existencia otros modelos familiares, productivos y sociales que no respondían a los cánones europeos, tal como puede observarse en el caso latinoamericano y en particular, de sus áreas rurales. El ideal moderno de la vivienda, concebida como “máquinas de habitar” (Le Corbusier, 1923) debía transformar las pautas sociales y familiares, desde la redefinición de los límites de lo íntimo, e incluso reordenando las relaciones hacia el interior de la vivienda.

La fuerte división de géneros que atraviesa la concepción occidental y moderna de vivienda tuvo un quiebre en América en la década de 1960, con la “salida” de la mujer del hogar (Jelin, 1998). En relación

con este proceso, las últimas décadas del siglo XX han posibilitado la emergencia y visibilidad de nuevos y otros modelos familiares que han repercutido, y lo siguen haciendo, en la materialidad de las viviendas, sus morfologías y espacios.

La relación entre la materialidad de la vivienda y las relaciones que se dan entre las personas que las habitan, consideradas familia, conlleva al reconocimiento de la complejidad y variabilidad del hábitat en diferentes contextos. Del mismo modo, habilita el reconocimiento de un conjunto de tensiones significativas entre modelos más o menos hegemónicos que desde el mercado o desde el estado, a través de la producción de ciertos tipos de vivienda, han tendido a moldear las relaciones familiares y sociales (Fonseca, 2007).

### **La vivienda y lo colectivo**

La configuración del ámbito doméstico ha estado siempre en diálogo con el espacio público y aquel perteneciente a “otras familias”, sus límites y permeabilidades. Esto ocurrió, particularmente, desde la segunda mitad del siglo XX cuando en occidente, la vivienda se transformó en un espacio simbólico y material crucial para la definición de la posición social de las familias que la habitan.

Sin embargo, la tensión entre la vivienda como espacio de la intimidad familiar y su permeabilidad hacia otras intimidades plantea la necesidad de considerar esa frontera de un modo más complejo. Estructuras sociales y económicas compartidas por diferentes familias, se constituyen como elementos de diferenciación, desde los que se conforman distintos colectivos. La materialidad de las viviendas, sus lógicas espaciales, estéticas, e incluso su localización son constitutivas de nuevos bordes, desde los que se redefine el espacio de lo individual. En ciertos grupos sociales, este ámbito de lo colectivo es el que contempla la propia noción de familia, a través de la concepción de una familia extendida que cohabita, en uno o más espacios, cuyos bordes se constituyen de un modo dinámico (Barada, 2018).

En las grandes urbes, la relación entre vivienda individual y colectiva puede considerarse a partir de dos procesos asociados a la consolidación -particularmente en las áreas urbanas- de un modo nuclear de familia habitando una unidad residencial independiente. El primero es el crecimiento de los edificios de departamentos. El segundo, el desarrollo de las políticas públicas destinadas a la producción de conjuntos de vivienda colectiva por parte del estado.

La vivienda de los sectores medios y altos se constituye como un objeto de estudio singular para comprender la noción de borde en la tensión entre la vivienda y el colectivo. Al considerar a la vivienda como mercancía (Pradrilla, 1983) se constituye como objeto de posicionamiento social. Pertenecer es una clave fundamental que se comprende desde el análisis de las materialidades de las viviendas, su localización y sus prácticas. En Latinoamérica, en particular, han sido relevantes los trabajos que estudiaron el fenómeno de gentrificación, en tanto transformación de las lógicas urbanas -y en particular, económicas- de un cierto sector de las áreas urbanas y suburbanas, con la consecuente segregación socioespacial. Este fenómeno se incrementó hacia finales del siglo XX. La proliferación del modelo neoliberal favoreció el desarrollo de edificios de departamentos con *amenities* y de *countries* y barrios cerrados en las periferias de las ciudades (Svampa, 2001).

Las dificultades de acceso a la vivienda y sus distintas conformaciones materiales, la constituyen como objeto de disputa en el campo del hábitat. En este marco se pueden reconocer experiencias que van desde la autoconstrucción y la organización cooperativa, hasta la organización de la producción del hábitat a través de movimientos sociales e instituciones estatales (Pelli, 2007; Rodríguez, 2009). En este campo, la vivienda se constituye desde la noción de derecho, de propiedad privada y también como una construcción de sentidos sociales a través de su misma materialidad.

Siguiendo a Azuela (1995), al mismo tiempo que la vivienda

representa el espacio por excelencia de la vida privada (...) se forma en ella una esfera de relaciones sociales que incluyen desde la organización del trabajo de los pobladores en la construcción de bienes colectivos, hasta la instauración de diferentes tipos de relaciones entre ellos y el Estado (p. 35-36).

Particularmente en el caso de los conjuntos de vivienda producidos a través de mecanismos estatales, la tensión entre la singularidad de cada vivienda y la construcción material de un colectivo más o menos homogéneo se constituye más como un campo de disputa que como un mecanismo de diferenciación, tal como se observó, sucede de un modo más evidente, desde las viviendas producidas por el mercado.

## Vivienda y estados modernos

Hasta aquí la vivienda ha sido definida, en buena medida, como aquel espacio de lo íntimo. Sin embargo, su concepción estuvo, simultánea e históricamente vinculada al ámbito de lo público por excelencia, el

estado. Esta relación constituye un borde, un campo de conflictividad que, si bien es dinámico y posee condiciones específicas en cada contexto, encuentra un factor común en la tensión entre la individualidad de la vivienda y su universalidad. En otras palabras, se contraponen las decisiones y márgenes de acción de las personas, las familias, los colectivos sociales, con las ideas, intereses y sentidos que el estado, como sistema de regulación social y cultural (Corrigan y Sayer, 2007), posee y ejerce sobre estos mismos grupos.

A partir del siglo XIX, los estados modernos comenzaron a observar a la vivienda, con particular interés en las problemáticas sociales vinculadas a la pobreza. Los primeros acercamientos surgieron desde la medicina, abordando principalmente los problemas de insalubridad y hacinamiento, entendidos como catalizadores de los conflictos sociales de las nuevas urbes. Consecuentemente, se comprendía que intervenir en la vivienda posibilitaría reconfigurar a cualquier grupo social. Para ello, se organizaron los primeros congresos europeos de la vivienda, como el de París en 1889. Además, se formó la escuela de antropología urbana de Chicago, se realizaron numerosas experimentaciones habitacionales (familisterio, falansterio, Hull House) y se conformaron las primeras legislaciones sobre la vivienda (Liernur, 1984; Lecuona, 1993; Hall, 1996).

Las referidas nociones de vivienda del movimiento moderno constituyen una pista para comprender la constitución de su universalidad desde los estados. De hecho, el propio Le Corbusier (1923) expresó que el “problema de la vivienda” debía ser encarado de modo “revolucionario” a través del “espíritu de habitar casas en serie” (p. 195). El impacto de ese proyecto moderno estuvo muy cerca de las políticas habitacionales de los estados de bienestar de mitad del siglo XX en Latinoamérica, desde el emblemático planeamiento urbano de Brasilia hasta los conjuntos habitacionales que formaron parte de las primeras presidencias de Perón en Argentina (Ballent, 2005; Aboy, 2005) y de Vargas en Brasil (Bonduki, 2012), entre otros.

La década de 1970 va a implicar una transformación sobre estas ideas, junto a la revisión del proyecto moderno a escala global. La vivienda y la precariedad habitacional se constituyen como problemática central, particularmente en contextos urbanos, constituyendo un campo de estudios interdisciplinario con gran significación en América Latina (Ratier, 1975; Turner, 1976; Ziccardi, 1977; Perlman, 1979; Pradilla, 1983; Sugranyes, 1986). Desde una amplitud de miradas se consolida la idea de la vivienda como necesidad humana y derecho social y, por lo tanto, como responsabilidad de los estados.

La vivienda se considera una configuración de servicios que deben dar satisfacción a las necesidades humanas primordiales: albergue, refugio, protección ambiental, espacio, seguridad, privacidad, identidad,

accesibilidad física, entre otras (Yujnovsky, 1984). En sintonía con esta posición, cabe mencionar la noción de “vivienda adecuada”, incluida en la Declaración Universal de Derechos Humanos (S/Res/1948) y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (S/Res/1966) ONU. Esta noción de vivienda va más allá de su concepción como objeto e incluye: seguridad de la tenencia, acceso a servicios e infraestructura, correcta habitabilidad, asequibilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural.

En todo caso, estas ideas conforman la génesis del problema de la frontera entre lo individual y lo universal en la vivienda. La “adecuación de una vivienda” pero también el modo en que su materialidad “satisface” las necesidades humanas primordiales se constituye como una de las herramientas más poderosas de construcción de ciudadanía, de definición de un nosotros y un “otros” a escala estatal. En este marco, los modos de habitar de ciertos grupos sociales en América Latina, en particular los de los grupos indígenas y campesinos, que constituyen buena parte del hábitat rural de los actuales territorios nacionales, son una de las expresiones más significativas de la conflictividad de esa frontera.

Categorías como *rancho* o *vivienda precaria* son utilizadas por el estado para incluir, desde la deficiencia, desde la falta, aquello que no puede explicarse porque queda por fuera de esa “frontera”. Sin embargo, la acción directa del estado para la erradicación de estas viviendas y su reemplazo por otras consideradas “adecuadas”, muchas veces es “respondida” por estos mismos pobladores a través de la modificación e incluso abandono de las viviendas estatales, redefiniendo, una vez más, la frontera entre lo público y lo individual, lo común y lo singular.

Por su parte, esta misma frontera y su conflictividad, expresada también, muchas veces, en la transformación de las viviendas producidas por el estado en los conjuntos de las grandes áreas urbanas, abrió el campo a modelos de autogestión y producción del hábitat en una crítica significativa a única noción de “adecuada” (Turner, 1976). Esta posición tuvo un gran peso en la primera Conferencia sobre los Asentamientos Humanos de Naciones Unidas (Hábitat I) de 1976 y marcó la agenda de organismos internacionales como el FMI y el Banco Mundial, que en esos años comenzaron a tener mayor injerencia en las políticas (Davis, 2014). A pesar de su despliegue, estas políticas fueron criticadas adjudicando que la valoración de la autonomía de los pobladores actuó como estrategia para motivar la ausencia del estado en materia de vivienda (Burgess, 1978; Pradilla, 1983). En las décadas de 1980 y 1990 existió cierta tendencia global, en sintonía con las políticas del Consenso de Washington, a la disminución de la presencia de los estados latinoamericanos en las políticas de vivienda. A la vez, las ONG y fundaciones aumentaron su injerencia. Se inició una nueva etapa, promovida por el Banco Mundial y FMI, de privatización de las políticas (Davis, 2014).

La tensión entre la respuesta universal y la demanda sobre la singularidad de las viviendas en el marco de las políticas de los estados modernos es una constante que permanece vigente. Desde una posición que considera el acceso al hábitat como un derecho y responsabilidad de los estados, alternativas proyectuales y de gestión de las viviendas se constituyen como caminos constantes que prevalecen como desafíos, en particular en América Latina.

## Bibliografía

- Aboy, R. (2005). *Viviendas para el pueblo. Espacio urbano y sociabilidad en el barrio Los Perales, 1946- 1955*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Ariès, P., y Duby, G. (1989). *Historia de la vida privada*. Madrid: Taurus
- Ardissone, R. (1937). Algunas observaciones acerca de las viviendas rurales en la provincia de Jujuy. *GAEA. Anales de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos*, Tomo V.
- Arnold, D. (1998). La casa de adobe y piedras del Inka: Género, memoria y cosmos en Qaqachaka. En: Arnold, D., D. Jiménez y J. Yapita (coord.) *Hacia un Orden Andino de las Cosas*. La Paz: Hisbol/ILCA.
- Azuela, A. (1995). Vivienda y propiedad privada. *Revista Mexicana de Sociología*, 57, (1), 35-51.
- Bachelard, G. (1992). *The poetics of space*. Boston: Beacon Press.
- Ballent, A. (2005). *Las huellas de la política: vivienda, ciudad, peronismo en Buenos Aires, 1943-1955*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Barada, J. (2018). *Entre casas, departamentos y viviendas. Una etnografía de las relaciones entre los pastores y el estado desde la producción de arquitectura doméstica en un pueblo puneño*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Benévolo, L. (1980). *Historia de la Arquitectura Moderna*. Barcelona: G. Gili.
- Bonduki, N. (2012). *Os pioneiros da habitação social*. San Pablo: Unesp y Edições Sesc SP.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Burgess, R. (1978). Petty commodity housing or dweller control? A critique of John Turner's views on housing policy. *World Development*, 6 (9-10), 1105-1133.
- Corrigan, P. y D. Sayer. (2007). El gran arco. La formación del Estado inglés como revolución cultural. En: Lagos, M. y P. Calla (coord.) *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*. La Paz: INDH/PNUD.

- Davis, M. (2014). *Planeta de ciudades miseria*. Madrid: Akal.
- Elias, N. (1982). *La sociedad cortesana*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Hall, P. (1996). *Ciudades del mañana. Historia del urbanismo en el siglo XX*. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- Feijoo, M. del C. (1984). *Buscando un techo: familia y vivienda popular*. Buenos Aires: CEDES.
- Fonseca, C. (2007). De família, reprodução e parentesco: algumas considerações. Presentación del dossier "Famílias en movimento". *CADERNOS Pagu*, 29, 9-35.
- Jelin, E. (1998). *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Le Corbusier. (1923). *Hacia una arquitectura*. Barcelona: Poseidón, 1978.
- Lecuona, D. (1993). *Orígenes del problema de la vivienda* (Vol. 2). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Liernur, J. F. (1984). Buenos Aires: la estrategia de la casa autoconstruida. *AA.VV. Sectores populares y vida urbana*, 7, 107-122.
- Liernur, J. F. (1999). Casas y jardines. La construcción del dispositivo doméstico moderno (1870-1930). En. Devoto, F. y Madero, M. (dir.) *Historia de la vida privada en la Argentina: la Argentina plural (1870-1930)*. Buenos Aires: Taurus.
- Nielsen, A. (1995). Architectural Performance and the reproduction of social Power. En. Skibo, J., W. Walker y A.E. Nielsen (Eds.) *Expanding Archaeology*. Salt Lake: University of Utah Press
- Oliver, P. (1969). *Cobijo y Sociedad*. Madrid: Blume ediciones.
- ONU. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Resolución 217 A (III).
- ONU. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Resolución 2200A (XXI).
- Pelli, V. (2007). *Habitar, participar, pertenecer*. Buenos Aires: Nobuko.
- Perlman, J. E. (1979). *The myth of marginality: Urban poverty and politics in Rio de Janeiro*. California: University of California Press.
- Pradilla, E. (1983). *El problema de la vivienda en América Latina*. Quito: Centro de Investigaciones CIUDAD.
- Ratier, H. (1975). *Villeros y villas miseria*. Buenos Aires: CEAL
- Rodríguez, M. C. (2009). *Autogestión, políticas del hábitat y transformación social* Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Rudofsky, B. (1964). *Arquitectura sin arquitectos*. Buenos Aires: Editorial Universitaria, 1973.
- Rybczynski, W. (1991). *La Casa. Historia de una idea*. Buenos Aires: Emecé.
- Sugranyes, A. (1986). *Cuentos habitacionales*. Amsterdam: CEBEMO.
- Svampa, M. (2001). *Los que ganaron. La vida en los countries y barrios privados*. Buenos Aires: Biblos.

- Tomasi, J. (2012). Mirando lo vernáculo. Tradiciones disciplinares en el estudio de las 'otras arquitecturas' en la Argentina del siglo XX. *Revista Área*, 17, 68-83.
- Tomasi, J. (2014). De los *pastoreos* a la *casa*. Espacialidades y arquitecturas domésticas entre los pastores altoandinos (Susques, provincia de Jujuy). En: Benedetti, A. y J. Tomasi (comp.) *Espacialidades altoandinas. Nuevos aportes desde Argentina*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- Turner, J.F.C. (1976). *Housing by People. Towards autonomy in building environments*. London: Marion Boyards.
- Viollet-le-Duc, E. (1875). *Histoire de L'Habitation Humaine*. París: Bibliothèque d'éducation et de récréation J. Henzel, 1945.
- Yujnovsky, O. (1984). *Claves políticas del problema habitacional argentino 1955-1981*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Ziccardi, A. (1977). *Políticas de vivienda y movimientos urbanos. El caso de Buenos Aires (1963-1973)*. Centro de Estudios Urbanos y Regionales Instituto Torcuato Di Tella. Buenos Aires. Mimeo.